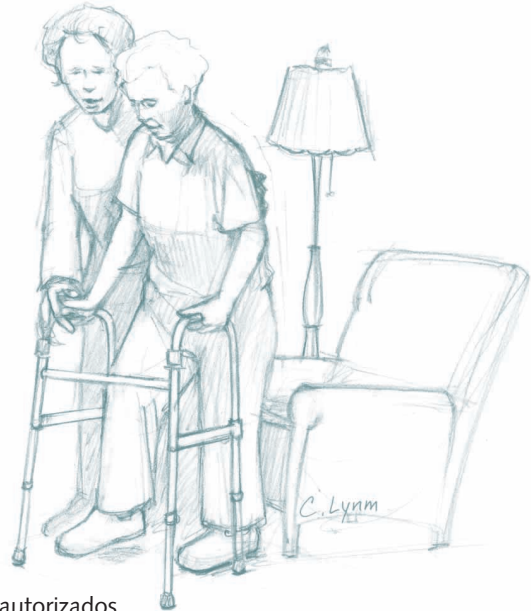


Asistencia sanitaria domiciliaria

La asistencia domiciliaria es un término utilizado para describir diversos servicios sanitarios y sociales proveídos en el domicilio de personas discapacitadas o enfermas. Este tipo de asistencia es con frecuencia la mejor opción para las personas que prefieren vivir en su hogar, pero cuyas necesidades de asistencia sanitaria no se satisfacen mediante visitas a centros de salud y los cuidados de la familia y amigos. Para recibir asistencia a domicilio a través de Medicare, una persona debe reunir los requisitos necesarios de Medicare, y ha de estar tratada por un médico, ser inválida y precisar servicios especializados de enfermería o tratamiento necesarios desde un punto de vista médico o requerir servicios para personas desahuciadas.

En el número correspondiente al 24 de abril de 2002 de *JAMA*, se incluye un artículo sobre maximización de la independencia funcional de los pacientes en la asistencia sanitaria domiciliaria.



PRESTADORES DE ASISTENCIA SANITARIA DOMICILIARIA

Los **prestadores de asistencia sanitaria domiciliaria** son profesionales autorizados que proporcionan una diversidad de servicios en los hogares de las personas que reciben este tipo de cuidados.

- Los **médicos** diagnostican y tratan las enfermedades y supervisan la asistencia, lo que incluye recomendaciones de otros servicios profesionales que puedan ser necesarios.
- Las **enfermeras** proveen otra asistencia médica que requiere una formación especial, como un tratamiento intravenoso, cuidado de las heridas, inyecciones y educación sobre el control de las enfermedades.
- Los **fisioterapeutas** utilizan equipamiento y ejercicios especializados para mejorar la fuerza muscular, la flexibilidad y la movilidad.
- Los **logopedas** mejoran las habilidades de comunicación de los pacientes afectados por una apoplejía o una intervención quirúrgica y contribuyen a mejorar las funciones de la respiración y la deglución.
- Los **terapeutas ocupacionales** contribuyen a mejorar las actividades de la vida diaria como asearse, vestirse y comer, y proporcionan material para facilitar dichas actividades.
- Los **dietistas** valoran las necesidades dietéticas de los pacientes basándose en su enfermedad y recomiendan planes apropiados de dieta.
- Los **asistentes domiciliarios** ayudan a los pacientes a realizar sus actividades diarias.
- Las **amas de casa** ayudan con las tareas domésticas como cocinar, lavar la ropa, limpiar y hacer la compra.
- Las **personas de compañía** ayudan a los pacientes que no deben dejarse solos, supervisándoles y haciéndoles compañía.
- Los **voluntarios** proveen diversos servicios, dependiendo de su formación y habilidades.

Para encontrar profesionales titulados de asistencia domiciliaria, consulte en su oficina local de Medicare o Medicaid, o póngase en contacto con las agencias citadas. Es importante que proporcione la asistencia personal fiable y autorizado.

PARA MÁS INFORMACIÓN

- Centers for Medicare and Medicaid Services
410/786-3000
www.cms.hhs.gov
- Administration on Aging (US Department of Health and Human Services)
800/667-1116
www.aoa.dhhs.gov
- National Association for Home Care
202/547-7424
www.nahc.org

PARA SU PROPIA INFORMACIÓN

Para localizar esta "Página de *JAMA* para el Paciente" u otras previas, acceda al Índice de la "Página para el Paciente" en la web de *JAMA* (www.jama.com). En el número correspondiente al 20 de febrero de 2002 se publicó una "Página para el Paciente" sobre cuidados paliativos, en el número correspondiente al 21 de febrero de 2001 sobre asistencia para enfermos desahuciados, y en el número correspondiente al 15 de diciembre de 1999 sobre el estrés de los cuidadores.

Fuentes: Agency for Healthcare Research and Quality, National Association for Home Care, National Institute on Aging, US Department of Health and Human Services, World Health Organization.

Redactora: Lise M. Stevens, MA

Diseñador: Cassio Lynn, MA

Editor: Richard M. Glass, MD

La "Página de *JAMA* para el Paciente" es un servicio público de la revista *JAMA*. La información y recomendaciones que aparecen en esta página son adecuadas en la mayoría de los casos, pero no constituyen el sustituto de un diagnóstico médico. Para una información más específica sobre su caso particular, la revista *JAMA* le sugiere que consulte con su médico. Esta página puede ser reproducida sin ánimo de lucro por parte de médicos y de otros profesionales de la salud y puede facilitarse a los pacientes. Cualquier otro tipo de reproducción debe someterse a la aprobación de la AMA. Para adquirir separatas pueden ponerse en contacto con el teléfono + 718/946-7424.

